

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente aviso de privacidad aplica en la Tercera Regiduría (en lo sucesivo Regiduría) y en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo sucesivo Ley), siendo la responsable del tratamiento de los datos personales, seguridad técnica, física y administrativa adoptadas, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información contenida en los sistemas y bases de datos personales; datos requeridos para la realización de los trámites y servicios que ofrece esta área, por la naturaleza de las funciones y para el correcto desempeño, derivadas de las atribuciones y comisiones edilicias, permanentes o transitorias, conferidas o encomendadas en los ordenamientos legales y los acuerdos al interior del Cabildo, que son enfocados a la ciudadanía en general, organizaciones religiosas, empresariales, comerciales y de servicio, así como de la sociedad civil, que tengan relación o intercambio de datos personales con la misma; así como para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas al empleo, cargo o comisión de los servidores públicos adscritos a ella, tales como el de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral, requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, movimientos laborales como altas, bajas y enteros en materia de seguridad social y fiscal, identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; su finalidad es brindarle la certeza y seguridad de la manera en que protegemos los datos que usted nos proporcione y los derechos con que cuenta en esta materia, en este sentido, se le informa lo siguiente:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

A los servidores públicos que laboran en esta Regiduría y a los particulares, sectores, organizaciones y asociaciones civiles que se encuentren en algún proceso, programa, trámite o servicio, o que por la naturaleza de las funciones redunde en relaciones institucionales u oficiales.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

Es el documento físico, electrónico, óptico, sonoro, visual o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición de las y los titulares, con el objeto de informarles los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

Mediante este aviso, el responsable tiene la obligación de informarle de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los Titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

La Ley, lo define como la información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

La Ley, establece que es la información referente a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, mas no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

mental presente o futura, información genética, datos biométricos, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

De acuerdo con la Ley, a las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y sus Municipios?

De acuerdo con los principios y deberes previstos en la Ley, esta Regiduría se apega a sus disposiciones legales establecidas y para su debido cumplimiento, observa los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades; tutelando y garantizando el derecho, la integridad, la disponibilidad y confidencialidad que tiene toda persona a esta protección; a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con los principios y deberes aplicables al tratamiento y derechos de las y los titulares. Regular la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

I. La denominación del responsable:

- a) Municipio de Toluca
- b) Tercera Regiduría

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito:

- a) Nombre del Administrador: P.D. Concepción Heidi García Alcántara
- b) Cargo: Tercera Regidora del H. Ayuntamiento
- c) Área o Unidad Administrativa: Tercera Regiduría

Correo electrónico: tercerregiduria.tol@gmail.com

Teléfono: (01722) 2-76-19-00 Extensión: 164

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales:

Nombre del sistema y/o base de datos personales

- ❖ Expediente del personal que labora en esta área.
- ❖ Registro de Solicitudes de Atención Ciudadana (nombre completo, colonia, teléfono de contacto, asunto o motivo de la visita).
- ❖ Archivo de particulares, de sectores (mujeres, artesanos, entre otras), organizaciones (industriales, comerciales,

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

civiles, religiosas, étnicas, entre otras). asociaciones civiles, en todos los casos se les solicita: nombre o razón social, ubicación o delegación, teléfono de contacto, asunto de la visita.

IV. Los datos personales serán sometidos a tratamiento, identificando y separando los que son sensibles.

Para dar cumplimiento a los procesos de manejo de personal que labora en esta Regiduría y los demás trámites, servicios, actividades, funciones y gestiones que realiza la misma, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

a).- Formato Único de Personal: Contiene datos generales, de manera enunciativa, mas no limitativa, los siguientes:

1. *Datos de Identificación*: Nombre completo, edad, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, clave de ISSEMYM.

2.- *Currículum Vitae*: Datos generales (datos de identificación), datos de formación académica o educativa: tales como: nombre de las Instituciones donde ha cursado sus estudios básicos, profesionales y posgrado; periodos, documento obtenido, tipo de estudios, especialidad o grados obtenidos y acreditados, cédula

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

profesional; y de estudios complementarios: cursos, seminarios, diplomados, congresos, certificaciones y cualquier otro tipo de capacitación (institución educativa, período, documento obtenido).

Datos de experiencia y antecedentes laborales: Datos de empleos anteriores (institución o dependencia, cargo, periodo, jefe inmediato, domicilio y contacto para solicitar referencias).

Datos de aptitudes y habilidades: Conocimientos generales y profesionales, idiomas que habla, traduce o escribe, manejo de software (básico, intermedio o avanzado), habilidades directivas o gerenciales (liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, comunicación asertiva, manejo de recursos humanos y materiales, capacidad de análisis del entorno, toma de decisiones, entre otros).

Huellas dactilares y número asignado a cada empleado, usado para el registro y control de asistencia y puntualidad, a través del sistema hand punch.

3).- Los formatos de solicitudes o peticiones hechas al Presidente Municipal, a cualquier dirección, área o dependencia de la administración municipal, estatal o federal, invariablemente deberán llevar, alguno o varios de los datos siguientes:

Datos de identificación: Nombre completo y apellidos, domicilio, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil, asunto o petición, entre otros.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

V El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

La entrega de los datos personales ya referidos en el presente aviso, es de naturaleza obligatoria, tiene por finalidad considerar su solicitud o intención de realizar algún trámite o servicio, iniciar algún tipo de procedimiento ante la regiduría, así como establecer contacto y comunicación con la o el titular, para confirmar citas, reuniones, dar atención y seguimiento al trámite o solicitud de petición iniciado o canalización en su caso.

Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de cualquier medio de solicitud, formulario, plantilla o registro y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la realización de cualquier trámite o servicio. Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

VI. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

a) *Finalidades principales de tratamiento:* Movimientos de personal que labora en esta Regiduría, generados y relacionados con motivo del servicio público, así como, la Integración de reportes y controles para posibilitar y dar el seguimiento a los trámites y/o servicios solicitados, las peticiones de apoyo o canalizarlas en su caso, y poder llevar a cabo las actividades que tiene esta Regiduría, derivados de sus atribuciones

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

y funciones; de manera enunciativa mas no limitativa.

b) *Finalidades secundarias*: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría y fiscalización; en virtud de que esta Regiduría forma parte integral del Ayuntamiento de Toluca, el cual es un ente público gubernamental, sujeto a los distintos ordenamientos jurídicos y a las instancias fiscalizadoras.

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales consistentes en nombre, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, entre otros, necesarios para el trámite de todo tipo de apoyos o servicios, que sean canalizados ante otra dependencia de nivel estatal o federal, o asociaciones civiles; requieren de su consentimiento expreso por la o el titular, para ser transmitidos o difundidos. Y considerando las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley.

Los datos personales consistentes en nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico personal y pagos relacionados con sueldos, salarios y prestaciones, transmitidos de manera quincenal o, en su caso, en los periodos en que se genere la obligación legal del pago, ante el Servicio de Administración Tributaria; esta transmisión no requiere su consentimiento expreso, ya que constituye una obligación de carácter fiscal que encuentra sustento en el artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y fracción IV del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, publicado en

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

el Diario Oficial de la Federación el nueve de diciembre del año dos mil trece.

Asimismo, como servidor público, diversos datos personales relacionados con la erogación, comprobación o cualquier otra acción relacionada con el uso y destino de recursos públicos, así como las relativas a una función de derecho público, son susceptibles de considerarse no confidenciales o información pública, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se ha hecho referencia, dicha información será tratada en sistemas de datos personales diferentes a los del presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

VIII. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Los mecanismos o medios para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, consisten en su libre derecho de manifestarlo por escrito ante la Regiduría, donde se le informará de las consecuencias de dicha negativa en relación con los trámites o servicios que esté realizando ante la misma; lo anterior sin perjuicio de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

IX. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretenda realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado,

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

X. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Regiduría, para poder proponerle una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Tercera Regidora, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XI. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección www.toluca.gob.mx, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante la Regiduría o la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca.

XIII. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que el encargado de los datos personales en posesión de la Regiduría es la P.D. Concepción Heidi García Alcántara, Tercera Regidora, con domicilio: Palacio Municipal, Av. Independencia poniente número 207, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

XIV. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, 23 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

XV. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVI. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

Calle Nigromante número 202, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000. Teléfono 722 226 44 90 ext. 7321.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 2261980, extensiones 801 a 809 o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

El interesado también podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios INFOEM, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México, el cual se encuentra ubicado en Calle de Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec, Estado de México, C.P. 52166, teléfono (722) 226-1980.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada el 30 de mayo de 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, emitidos mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01- 15/12/2017-08 del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



TERCERA REGIDURÍA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"